

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4315579
Denominación Título:	Máster Universitario en Nutrición y Alimentación por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	23-10-2015

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el artículo 28 del R.D. 822/2021, de 28 de septiembre.

- Se deben revisar y corregir las discordancias entre la memoria verificada y las guías docentes, especialmente en sistemas de evaluación y carga lectiva de las diferentes asignaturas.
- Se debe mejorar la coordinación horizontal para evitar solapamientos.
- Se debe realizar una evaluación detallada de la evolución de la matrícula en cada itinerario, con especial atención al itinerario de ciencias de alimentos, tal y como ya aparecía en el informe de la AVAP en el proceso de acreditación de 2019.

- Se debe publicar en la web del título información específica sobre programas de movilidad.
- Se deben establecer mecanismos efectivos para verificar la identidad del estudiantado en los procesos de evaluación virtual.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: D: No se alcanza

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: C: Se alcanza parcialmente

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: D: No se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según la memoria analizada, el plan de estudios está bien implantado y corresponde con lo verificado en la misma. La organización del plan formativo conlleva dos itinerarios que cubren muchos aspectos que son coherentes con el perfil de competencias y objetivos buscados con la implantación de este. Se garantiza el aprendizaje centrado en el estudiante si bien la amplitud y diferencia de los itinerarios propuestos hace que uno de ellos (el de nutrición) sea más demandado que el otro (análisis de alimentos). En este sentido, los objetivos en primera instancia pueden parecer divergentes, así, llama la atención la diferencia de alumnos matriculados en los dos itinerarios propuestos.

El título se imparte en modalidad híbrida (semipresencial). La primera verificación fue en 2016 y desde entonces no se ha llevado a cabo ninguna modificación sustancial salvo en 2024 para adscribir el ámbito de conocimiento conforme a lo establecido en el RD 822/2021 (adscripción al Área de conocimiento de Fisioterapia, podología, nutrición y dietética, terapia ocupacional, óptica, optometría y logopedia).

Tampoco se menciona en el informe de autoevaluación que se haya hecho un análisis en relación a la categorización del máster como híbrido, si bien en la audiencia llevada a cabo, sí se menciona que se haya hecho un análisis en relación a la categorización del mismo.

En relación con el plan de estudios, en la web se menciona que este contiene asignaturas obligatorias y no queda claro esta información ya que se comprueba que estas tienen un carácter diferente, por lo que una acción de mejora implicaría cambiar esta información diferenciando las asignaturas de carácter obligatorio de las PAE y del TFM.

En otro orden de cosas, la información proporcionada para las especialidades es coherente y completa respecto a la memoria verificada.

También existen discordancias entre las Guías Docentes de algunas asignaturas y lo recogido en la Memoria de Verificación del título: En la asignatura «Investigación y Búsqueda de Documentación científica», se establece un Sistema de Evaluación (en adelante SE) Trabajo bibliográfico o casos prácticos con valor del 60 %, no estando planteado en la memoria; en la asignatura «Prácticas Externas» se establece como SE con un valor del 100 % Elaboración, entrega y cumplimiento de los informes y trabajos. No se asignan las 22,5 h previstas en la MV para

clases online. En la asignatura «TFM», se establece en la memoria 15 horas de clases online que no se recogen en el horario, además de no encontrarse disponible la rúbrica ni los SE de la asignatura; tampoco se ajustan a la MV en cuanto a los SE, las asignaturas «Análisis cualitativo de alimentos», introduciendo informes y trabajos bibliográficos, «Conservación poscosecha y nutrición vegetal», y «Laboratorio de análisis químico de alimentos y análisis quimiométricos» que establece un 70 % para la prueba final, cuando la máxima ponderación en la memoria es del 50 %. En la visita se traslada esta situación y los responsables del título revisarán las GD para que se adapten a la memoria y en una próxima modificación adaptarán AF y SE a la realidad del título.

En relación con el tamaño de los grupos, el centro en el autoinforme refleja lo siguiente: «El número de plazas ofertadas es de 25, distribuidas entre los dos itinerarios, lo que permite una enseñanza más individualizada y favorece la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos». En el Máster no se realiza ningún curso de adaptación, aunque sí una jornada de bienvenida en la que el coordinador del Máster, junto con representantes del equipo decanal de la Facultad de Ciencias de la Salud y del profesorado del Máster presentan su estructura y se aportan todas las orientaciones necesarias para su correcto seguimiento. No se incluye información sobre la organización de las PAE en la web del título, solo en la de la facultad. Durante la audiencia, estudiantados y egresados comentan que sería interesante que pudieran rotar por varios servicios, con una mayor duración de las PAE y estas sean con nutricionistas.

No se establecen acciones de mejora en el autoinforme.

Entre las recomendaciones de la AVAP en la acreditación de 2019 se incluía: «Hay una pequeña debilidad y es que de las dos especializaciones, la de Ciencia de los Alimentos cuenta con un menor número de estudiantes y éstos demandan una mayor presencialidad dirigida a la formación práctica» tal y como hemos comentado anteriormente no reflejándose ningún comentario relativo a esta recomendación en el autoinforme.

Tampoco se refleja en el autoinforme si se ha hecho un análisis en relación con la catalogación del máster como híbrido en función de los % establecidos en el RD822/2021 que son diferentes a los del RD1393/2007, aunque en las audiencias se indica que sí se ha hecho el análisis y continúa como tal.

En el plan de estudios, se consideran las prácticas académicas externas como de carácter obligatorio cuando tienen un carácter diferente. Se recomienda cambiar esta información en la web indicando de forma diferenciada las asignaturas que tienen carácter obligatorio, las PAE y el TFM.

Por otro lado debe revisarse en contenido de las GD en coherencia con la MV ya que en algunas asignaturas no coincide el % asignado a los SE con lo que viene en la memoria. En ninguna de las actas de coordinación se ha visto reflejada la justificación de este cambio respecto a la memoria.

Finalmente conviene como área de mejora, reflexionar a futuro sobre la influencia del grado de Nutrición Humana y dietética en el sentido de cómo va a impactar este en el Máster.

El programa formativo presentado permite el acceso desde distintas titulaciones tales como Nutrición Humana y Dietética y Ciencia y Tecnología de los Alimentos además el perfil de titulados en otras Ciencias de la Salud y Ciencias Experimentales como graduado en Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Podología, Óptica, Odontología, Veterinaria, Farmacia, Biología y Química. El objetivo subyacente de este amplio abanico y tal y como se expuso en la audiencia practicada, revela el hecho de aumentar la tasa de cobertura con el fin de cubrir el mayor número de plazas posible. De hecho en la actualidad se pretende ampliar dicha cobertura a Gastronomía y a ciencias de la actividad física y del deporte para el curso 25. El perfil predominante en todas las ediciones ha sido el de Graduados en Nutrición Humana y Dietética procedente de estudiantes de la Universidad de Alicante, sin embargo, esta cifra ha disminuido en los últimos años y por otro lado el alumnado extranjero ha aumentado progresivamente, lo que pone de manifiesto la internacionalización del máster. Ello obliga a solicitar una modificación sustancial.

Por otro, una acción de mejora sería plantear el incremento de alumnos procedentes de Nutrición Humana y Dietética para al menos potenciar uno de los dos itinerarios.

Otra área de mejora (al menos sugerirlo) sería que se implanten complementos de formación dado la gran variedad de titulaciones de acceso.

No se trata de una profesión regulada.

De las entrevistas llevadas a cabo, se deduce que los mecanismos de coordinación docente están bien adaptados a las necesidades del Máster. En las entrevistas llevadas a cabo y en el autoinforme se deduce que la comisión académica se reúne varias veces al año. Asimismo, hay reuniones de coordinación intra-asignaturas y entre ellas de manera que se contrastan los contenidos. Sin embargo, preguntados los alumnos esto no parece tan evidente por lo que se propone como área de mejora, mejorar las actuaciones de coordinación incluyendo actas de las reuniones que permitan una verificación testimonial de las mismas en relación con la integración de contenidos y evitar solapamientos. Durante la visita, estudiantes y egresados trasladan que se producen solapamientos de los contenidos entre asignaturas.

Aunque se entiende que hay un único grupo, no se aclara en el autoinforme, ni los mecanismos de coordinación en el caso de materias/asignaturas que cuentan con diferentes grupos en una misma actividad. En la visita se comprueba que hay un único grupo.

No se recoge ninguna información relativa a la asignación de la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiante en el autoinforme para medir si esta es adecuada o permite asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje definidos para cada materia/asignatura.

La titulación se imparte en un único centro, en una única modalidad, siendo esta semipresencial, y no es de carácter interuniversitario.

Tampoco se recogen en el autoinforme los mecanismos de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas en los centros colaboradores. Durante la visita, se identifica una recomendación relativa a realizar las PAE posteriormente a la impartición de los contenidos teóricos para favorecer su aplicación.

En el autoinforme se indica que el órgano principal encargado de asegurar la coordinación es la Comisión Académica que se reúne varias veces al año y en la página web en el apartado de calidad se puede encontrar su composición, así como las competencias que tiene asignadas.

Se facilitan como evidencia varias actas de las que se deduce que se reúnen un mínimos de dos veces al año para analizar los aspectos más relevantes y en las que se identifican aspectos de mejora propios de la impartición del Máster pero no están las del curso 23-24, las últimas son del curso 22-23 solo primer semestre. Se facilitan todas las actas como evidencia adicional y las envían.

Se define además una acción de mejora específica en relación con la necesidad de implementar reuniones entre los profesores de los distintos itinerarios.

Los criterios de admisión, así como los perfiles de ingreso están bien explicitados en la memoria y son coincidentes con lo observado en la visita realizada. Esta información viene recogida, no obstante, en la evidencia 4 (Criterios de admisión aplicables por el título ...), sin embargo, se echó en falta el resultado de su aplicación que al ser solicitada como evidencia adicional se facilitó de forma completa. Lo expuesto en el punto 1.2 es aplicable en este apartado por lo que se insiste como área de mejora, en que convendría reflexionar en los contenidos de las asignaturas con el fin de adaptarlos a las diferentes titulaciones de acceso especialmente si va a haber una ampliación de las mismas.

En la memoria del título se recoge que el número de estudiantes de nuevo ingreso es de 25, no habiéndose alcanzado este número en ninguno de los cursos académicos objeto de evaluación para este periodo de reacreditación. Se recomienda que en una posterior modificación de la memoria, se adapte el número de plazas a la realidad del título (14-16), puesto que en la actualidad el número de estudiantes del título no es coherente con el número de plazas aprobado en la MV, planteándose en esta que «El número máximo de estudiantes que serán admitidos en el programa será 20, y el número mínimo para su puesta en marcha será de 15».

De acuerdo con el autoinforme «el perfil de acceso y los requisitos de admisión del estudiantado se ajustan a la legislación vigente y a la normativa especificada en la memoria Verifica (siguiendo las indicaciones de la resolución de la Universidad de Alicante BOUA 20/12/2012).» En este sentido, otro problema encontrado es la baremación de estas solicitudes de admisión. La comisión académica del Máster es la encargada de ello, siendo posteriormente la lista del estudiantado admitido aprobada por la propia Comisión Académica. En la Memoria de Verificación se establece que los criterios serán marcados por la Comisión Académica. En la web se recoge que los criterios son los siguientes:

Para determinar la admisión, se atenderá al título de grado o equivalente que el candidato presente como título de acceso, los cuales serán baremados del siguiente modo:

Ciencias de la salud: Nutrición Humana y Dietética, Ciencia y Tecnología de los Alimentos--- 4 puntos máximos según siguiente baremación:

Las asignaturas de estos expedientes académicos serán baremadas del siguiente modo:

Aprobado.....1

Notable.....2

Sobresaliente...3

Matrícula de Honor...4

Ciencias de la salud y Ciencias Experimentales: Medicina, Enfermería, Fisioterapia, Psicología, Podología, Óptica, Odontología, Veterinaria, Farmacia, Biología y Química ---2 puntos máximos según siguiente baremación:

Las asignaturas de los expedientes académicos de acceso presentados serán baremadas del siguiente modo:

Aprobado.....0,5

Notable.....1

Sobresaliente...1,5

Matrícula de Honor...2

No se entiende muy bien esta diferencia que obliga a unas titulaciones preferentes a otras. p.e. que Tecnología de

Alimentos sea mas afín que Farmacia, Enfermería, Medicina.

Preguntado por esta situación se reconoce la anormalidad y se procurará solventarlo.

El proceso de selección tendrá lugar siempre y cuando el número de solicitudes supere al número de plazas ofrecidas por el programa, y en caso contrario se admitirá a todos aquellos que cumplan con el perfil. El número máximo de estudiantes que serán admitidos en el programa será 20, y el número mínimo para su puesta en marcha será de 15.

El título no oferta curso de adaptación ni se recogen complementos formativos en la memoria. Se recomienda, en una futura modificación de la memoria, reflexionar sobre el perfil de ingreso a la titulación.

También se ha puesto de manifiesto que el perfil de ingreso tan amplio conlleva la adaptación de los contenidos de las asignaturas en función de estos lo que puede conllevar diferentes perfiles de egreso dependiendo de cada promoción, por lo que se recomienda reflexionar sobre este tema.

Según la memoria del autoinforme, la normativa vigente sobre reconocimiento de créditos establece las distintas opciones y el procedimiento para su solicitud. Dicha información, que también se implementa sin incidencias, puede consultarse en:

<https://web.ua.es/es/oia/tramites/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos.html>.

No obstante, no se puede evidenciar este punto ya que, a consulta en las entrevistas llevadas a cabo, no consta en este Máster el reconocimiento de créditos.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y corregir las discordancias entre la memoria verificada y las guías docentes, especialmente en sistemas de evaluación y carga lectiva de asignaturas como TFM, prácticas externas, investigación y búsqueda de documentación científica, etc.
- Diferenciar de manera clara en la web las asignaturas obligatorias, las prácticas externas y el TFM, indicando su carácter, modalidad y requisitos.
- Reforzar la coordinación horizontal para evitar solapamientos y documentarla mediante actas de coordinación.
- Realizar una evaluación detallada de la evolución de la matrícula en cada itinerario y de la satisfacción del estudiantado, con especial atención al itinerario de ciencias de alimentos (tal y como ya aparecía en el informe de la AVAP en el proceso de acreditación de 2019).
- Establecer mecanismos formales de coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas externas.
- Aclarar si se han realizado o no reconocimientos de créditos y reflejar de forma explícita la aplicación del procedimiento de reconocimiento de créditos, incluso si no se han presentado solicitudes.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La página Web según se indica en el autoinforme, se actualiza continuamente incorporando información relevante sobre el Máster y su proceso de renovación de la acreditación, autorización por la Generalitat Valenciana, etc. Por observación de esta, se concluye que está bien estructurada y dispone de la información completa y necesaria en relación con el plan de estudios, memoria verificada, informes de seguimiento externo e interno, indicadores de calidad, acceso electrónico al SGIC incluyendo detalles de los responsables, procedimientos, acciones de mejora implementadas etc.

Se ha llevado a cabo una revisión de la web constatando que todos los enlaces funcionan

Asimismo, están disponibles: el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), la correspondencia entre la denominación del título publicitada y la registrada en el RUCT, así como los principales resultados del título.

La web dispone de toda la información relevante respecto al plan de estudios: memoria verificada, informes de seguimiento externo e interno, indicadores, calidad, acceso electrónico al Sistema de Garantía de Calidad del Título donde figuren los responsables del mismo, el manual de calidad, así como el plan de mejora específico del curso 2023-24. No están disponibles los informes de cursos anteriores, pero se añade la siguiente aclaración en la web:

En 2018 por indicación de la AVAP (Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva), los planes de mejora se incluyen en los Autoinformes de seguimiento anual de cada titulación, dentro de cada una de las directrices. Desde entonces, solo es obligatorio redactar un Plan de Mejoras específico cuando así se indique en el informe de renovación de la acreditación. En 2022, para facilitar el acceso a los planes de mejora de las titulaciones, la Universidad de Alicante ha decidido también publicarlos de forma independiente.

Existe una web en la facultad (<https://fcsalud.ua.es/es/estudios/masteres/muna.html>) con enlace a la web de la universidad (<https://web.ua.es/es/masteres/nutricion-y-alimentacion/>) y entre ambas completan la información de la directriz.

Según se especifica en la memoria, se ha observado que los enlaces que conectan ambas páginas no son del todo intuitivos (como el logo del máster con hipervínculo). Para mejorar la navegación, se ha llevado a cabo un proceso de modificación de estos enlaces para facilitar la conexión entre las dos webs por lo que dentro de las acciones de mejora, indican que están en curso y se pretende mejorar la visibilidad y usabilidad de los enlaces entre la web de la facultad y la de la universidad pero no indican nada más, ni consta fechas de aprobación, ni información de quienes lo aprueban etc.

La descripción del plan de estudios y sus principales características están publicadas en la web y son de acceso abierto, así como el enlace directo al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de la Facultad y de la Universidad, no así del título, donde figuran sus responsables, los procedimientos y las acciones de mejora puestas en marcha, por lo que respecto a la publicación de los principales resultados del título, no se detalla información en el autoinforme.

No se recogen en la web número de estudiantes de nuevo ingreso, tasa de matriculación. Sí se recoge la tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés). La página web del título y la de la facultad no presentan contradicciones.

Se ha dado respuesta a algunas de las recomendaciones de mejora incluidas en los informes anteriores: acceso a los informes de seguimiento interno del título en la web, información relativa a salidas profesionales. Sin embargo, sigue sin recogerse información específica del SIGC del título, información relativa a movilidad propia del título ni a las PAE en la web del título, tampoco el conjunto de principales resultados del título, los resultados del título. Es preocupante que no se puede acceder a las normas de evaluación del TFM pues el enlace recogido en la Guía Docente de la asignatura no está operativo. Se traslada en la audiencia y el centro comunica que lo revisarán.

En el plan de mejora facilitado no consta de fecha de aprobación ni información de los miembros que lo aprueban ni firma. Se recomienda dar más formalidad los documentos del SGIC.

Según se ha podido evidenciar la información disponible de interés para todos los colectivos implicados (futuros estudiantes, empleadores, etc.) es adecuada y accesible. Los distintos colectivos consultados así lo han manifestado.

En este sentido, se encuentran recogidos, Datos generales, Plan de estudios, Trabajo Fin de Máster (TFM), Competencias: competencias generales, específicas, transversales, básicas y las correspondientes al MECES, Acceso, Calendario de implantación, Memoria verificada: Resolución del Consejo de Universidades (CU), verificación positiva autorización de la Generalitat Valenciana, Calidad, calendarios de exámenes, horarios, perfiles de ingreso,.....

Además, cada uno de estos apartados tiene enlaces directos donde los usuarios pueden consultar la información detallada. También se dispone de un tríptico informativo con los aspectos más relevantes del Máster.

Las guías docentes de cada asignatura están disponibles y actualizadas para el curso 2024-25 y los cursos anteriores, cubriendo todos los aspectos necesarios. Además, en la página del Máster está disponible el correo electrónico del Coordinador del Máster, quien responde constantemente a las preguntas de los futuros estudiantes interesados.»

Lo que no queda claro y se ha comentado durante las entrevistas es la importancia de señalar que este máster no conduce a una profesión regulada (se propone este aspecto como área de mejora). La información referente sobre perspectivas profesionales para los egresados es escasa. El centro propone un plan de mejora para el curso 2025-26 para solventar este ítem.

Además, la relativa a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje

disponibles, sólo están disponibles en la web de la Facultad, no así en la propia del Máster.

Respecto a la recomendación de proporcionar mayor información sobre salidas profesionales, que se reflejaba en el anterior informe de reacreditación, al no haberse resuelto aún, se plantea un plan de mejora para el curso 25-26.

Tampoco se encuentra accesible la información, previa a la matrícula, sobre la ubicación física donde se desarrollarán las actividades presenciales.

En la página web del Máster se encuentran disponibles los horarios, las aulas asignadas, el calendario de exámenes y las guías docentes de todas las asignaturas del programa. También se incluyen los enlaces para consultar toda información relacionadas obre el plan de estudios (horarios, etc.). Sin embargo, no se indica qué tipo de actividades se realizan en las diversas asignaturas. Estas se incluyen en los horarios por lo que sería más aconsejable incluir esta información en la guía docente y, de la misma manera, incluir qué tipo de actividad síncrona o asíncrona se va a llevar a cabo. De acuerdo con el autoinforme, las guías docentes de todas las asignaturas del título, incluidas las prácticas externas y los trabajos fin Máster, están disponibles para el estudiante previamente a la matriculación.

La guías docentes contienen una descripción pormenorizada tanto de las competencias, como de la bibliografía, el temario, la metodología docente y los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas. Durante la jornada de bienvenida organizada por la Facultad de Ciencias de la Salud, el coordinador del Máster presenta todos estos recursos a los alumnos de forma presencial y les anima a consultar cualquier duda. El coordinador del máster además imparte una sesión presencial específica para hablar sobre la dinámica, evaluación y otros aspectos referentes a las prácticas externas, y una sesión presencial específica para el TFM (información general, plazos entregas, dinámica de UAProject dentro de UACloud etc...). La Universidad se encarga de publicar adecuadamente la información sobre la denominación del Máster, los créditos de cada asignatura, el número de plazas ofertadas y las competencias generales y específicas de cada curso. También se incluye la normativa de permanencia, de transferencia y reconocimiento de créditos, así como detalles sobre el perfil de ingreso. Por último, se proporciona información sobre los documentos necesarios para la matrícula y los plazos correspondientes.

Se dedica una sección al Trabajo Fin de Máster, donde se puede consultar el Reglamento de Trabajos de Fin de Máster de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UA, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de febrero de 2014. En este apartado, se encuentra la Guía para la selección de temas a través de UAProject (la plataforma de la Universidad de Alicante para gestionar el TFM), así como la Guía para la elaboración del TFM y los anexos pertinentes. Esto se confirma durante la visita. Sin embargo, en la web no se incluye información sobre prácticas externas de forma clara (tipología de empresas, perfil de tutores etc.), solo una descripción pormenorizada de las prácticas. Durante la visita se constata una falta de coordinación entre las PAE y la impartición de los contenidos teóricos.

De las cuestiones planteadas durante las entrevistas, se constata que se puede sugerir como área de mejora el incrementar la coordinación entre las PAE y la impartición de los contenidos teóricos.

Preguntados los actores correspondientes a este apartado, la evaluación del TFM para trabajos experimentales se les otorga un valor mayor que a los de revisiones bibliográficas en general salvo excepciones según la calidad del trabajo elaborado.

No se ha dado respuesta a la recomendación de AVAP sobre la información de programas de movilidad de los estudiantes esta sigue sin ser accesible en las páginas web del título. Se debe incluir información de la organización de la movilidad por títulos, centros, programas de intercambio, etc.

Solo una descripción pormenorizada de las prácticas. Durante la visita se constata una falta de coordinación entre las PAE y la impartición de los contenidos teóricos.

RECOMENDACIONES:

- Publicar en la web del título información específica sobre programas de movilidad.
- Actualizar enlaces y documentación clave, como normas de evaluación del TFM o información sobre prácticas externas.
- Mejorar la información relativa a los programas o servicios de apoyo a los estudiantes y a los recursos de aprendizaje disponibles.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y

satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En un anterior proceso de renovación se consideró que el SAIC estaba bien implantado. Fue aprobado en 2010 (a raíz de la revisión el Manual de la Calidad) y vuelto a revisar en 2020.

Como área de mejora se considera que dado que la situación actual es muy cambiante (tanto a nivel normativo como académico), el SGIC debe ir acompañando a dichos cambios y no esperar tanto a cambios esperados de las recomendaciones que puedan darse como consecuencia de procesos de evaluación externa.

Por otro lado, el enlace del SAIC en la memoria del título (<http://web.ua.es/es/vr-peq/documentos/sgic/punto-9-verifica.pdf>) no funciona. El SAIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados del aprendizaje; sin embargo, la recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados sobre empleabilidad es escaso.

La Universidad cuenta con Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) que se encuentra bien detallado y explicado en la web del propio Máster. Las comisiones, de acuerdo con el autoinforme y con la web, se encuentran actualizadas. Se recoge la información de diversos grupos de interés. No obstante, el sistema descrito afecta a la Universidad y al Centro principalmente, pero no se detalla respecto del título en concreto.

En los resultados de satisfacción de las encuestas se muestran, por un lado valores de 5-6 en tres años de los 5 a valorar; el profesorado presenta un mayor grado de satisfacción con el título, de 8 sobre 10. No hay prácticamente datos de valoración por parte de egresados. Llama la atención los valores de recomendación de la titulación por parte del estudiantado: 67%, 58%, 60%, 29%, 43%, 57%. No obstante, se aprecia escasa participación en el número de estudiantes que responden a las encuestas, así como en tutores de empresas que responden. Se recomienda establecer un plan de mejora para detectar el porqué de las bajas tasas de recomendación del título.

El SAIC cuenta con modelo AUDIT.

Durante la visita, el estudiantado y egresados comunican que no conocían la existencia del SAIC ni de un buzón para trasladar las sugerencias, quejas y reclamaciones.

En el informe de autoevaluación se indica que la UA realiza anualmente una encuesta entre el alumnado para evaluar la docencia impartida. La UA aprobó en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018 el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-UA). Tras atender las recomendaciones de ANECA, se publicó el modelo definitivo en el BOUA de 28 de febrero de 2019. ANECA y AVAP emitieron el informe definitivo favorable al diseño de este modelo el 24 de abril de 2019. El SAIC cuenta con modelo AUDIT.

De la misma manera se evalúa la implantación de los estudios indicando que en el informe de rendimiento de los masters de la Facultad de Ciencias de la Salud se garantiza un seguimiento constante de la calidad en la implantación de los programas. También se lleva a cabo una evaluación de los PAS cada dos años valorándose la motivación, carrera profesional, remuneración, infraestructuras etc.

El SAIC facilita información objetiva y fiable a partir de los datos observados y facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento y acreditación en general, generando información útil para los diferentes colectivos señalados anteriormente. Si embargo, en el caso del Máster evaluado según hemos podido constatar hay una baja tasa de recomendación entre el estudiantado.

Falta también la publicación en la Web del plan de mejora en el que se recoger las acciones propuestas a raíz del informe de autoevaluación.

Áreas de mejora:

- Recomendar que se instauren planes de mejora concretos para este Máster dadas las bajas tasas de recomendación del título entre el estudiantado.
- Sería una mejora dejar huella en cuanto a fechas de realización de informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del título, firmas correspondientes etc.

La UA aprobó en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2018 el modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (DOCENTIA-UA). Tras atender las recomendaciones de ANECA, se publicó el modelo definitivo en el BOUA de 28 de febrero de 2019. ANECA y AVAP emitieron el informe definitivo favorable al diseño de este modelo el 24 de abril de 2019. El SAIC cuenta con modelo AUDIT. Según el autoinforme, el SAIC para facilitar la evaluación

y mejora de la calidad del proceso enseñanza - aprendizaje, la Facultad dispone de una Comisión de Calidad que se reúne de forma trimestral, hecho que sí hemos podido constatar. La implementación de todos estos procesos ha evolucionado desde el último informe de renovación de la acreditación, hecho muy positivo para aumentar la recogida de información y hacer partícipes a los diferentes colectivos señalados en el punto anterior, sin embargo, no se aporta ningún acta de reuniones de la comisión académica, pero sí se incluyen informes de coordinador de curso.

La implantación de procedimientos para la recogida de información, análisis y toma de decisiones, entendemos que ha evolucionado desde el último informe de renovación de la acreditación y se reconoce el esfuerzo por aumentar los instrumentos de recogida de información e involucrar a los diferentes grupos de interés. Por ello, se recomienda dar difusión al SAIC ya que en las audiencias se constata que no se conoce su existencia en diferentes grupos de interés.

En el autoinforme "se resalta de manera positiva la experiencia adquirida por nuestros estudiantes en las prácticas realizadas en los distintos organismos con los que la facultad tiene convenios. Estas prácticas sirven como un puente entre los conocimientos académicos y la experiencia en entornos de aprendizaje prácticos, favoreciendo la inserción laboral y proporcionando a nuestros egresados una valiosa experiencia en su formación profesional". Sin embargo, según hemos constatado, la participación de los estudiantes se realiza de modo poco formal y se recomienda que esta participación se formalice y se realice a través de los procedimientos señalados para ello, por lo que se propone como área de mejora formalizar la participación de los estudiantes y que esto se refleje y se realice a través de los procedimientos destinados a tal fin que permita un SAIC adecuadamente implantado.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones a través de un buzón para dar cobertura a las sugerencias, recomendaciones y reclamaciones de los diferentes colectivos implicados. No se aporta ninguna sugerencia, reclamación o felicitación del buzón.

Área de mejora: Se recomienda formalizar la participación de los estudiantes ya que se realiza de forma informal y un SGIC adecuadamente implantado requiere que dicha formalización se refleje y se realice a través de los procedimientos diseñados a tal fin.

RECOMENDACIONES:

- Formalizar la participación del estudiantado en el sistema de calidad y difundir el SAIC y el buzón de sugerencias entre el estudiantado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Según hemos podido constatar y de acuerdo con el autoinforme, «el personal académico del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación cuenta con una experiencia profesional, docente e investigadora adecuada al nivel académico y a las competencias definidas para la titulación. Se ha incorporado profesorado tanto a tiempo completo como parcial, con una formación específica y experiencia profesional que han enriquecido el programa y han sido altamente valoradas por el estudiantado. Se recogen 102 sexenios en total entre el profesorado estable y a tiempo completo lo que arroja un buen ratio sexenios /Investigador. Quinquenios de docencia:107.En la web del Máster puede verificarse toda la información recogida para cada docente en estos dos aspectos. De la misma manera según se constata, cada año esta información se actualiza (docencia asignada, gestión académica, producción científica ...).

Destaca también la evolución del PDI desde el primer curso hasta la actualidad con una tasa del 89 % y un 96%.

En las audiencias practicadas, también se ha podido constatar la participación del PDI en modalidad híbrida, aunque en el autoinforme este aspecto no consta.

Acción de mejora:

- Mantener activa la información de los CV de los profesores incluyendo también datos como el factor h, citas recibidas, si hay nuevas líneas de trabajo, etc.
- Se recomienda actualizar la información de la página web, pues los últimos datos de publicaciones del PDI finalizan en 2019, el centro ha establecido una acción de mejora en este sentido para contactar con el profesorado y actualicen su CV breve en la plataforma UAcloud.

Del estudio de la documentación aportada y las audiencias practicadas, se constata que el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones incluidas la atención a estudiantes. El porcentaje de profesorado a tiempo completo es elevado (78%) y el de tiempo parcial está muy motivado aportando valor al Máster.

En el autoinforme se refleja que no se han realizado cambios relevantes en la estructura del personal académico, solo aquellos relativos a la promoción del propio profesorado. No se establecían sugerencias de mejoras en el informe de la Reacreditación de 2019. Los resultados aportados de satisfacción del estudiantado con el profesorado son elevados, en torno a 8 sobre 10.

De la audiencia practicada, se ha podido verificar que el profesorado lleva de forma activa la realización de actividades formativas en diferentes ámbitos.

En el propio autoinforme ya se recogen diferentes datos constatables "La Universidad de Alicante ofrece al profesorado diversas actividades formativas a través del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE), incluyendo formación en innovación docente y el proyecto REDES de investigación en docencia universitaria. Además, la Biblioteca de la UA proporciona recursos formativos y apoyo adicional. El personal de la Facultad de Ciencias de la Salud participa activamente en estas iniciativas. Los proyectos de investigación financiados en curso abordan áreas de conocimiento estrechamente vinculadas con las materias del plan de estudios. La implicación del profesorado en investigación, desarrollo e innovación se refleja en el incremento de sexenios y quinquenios obtenidos ya que el número medio de quinquenios de docencia y el número medio de sexenios, ha aumentado ligeramente en el curso 2023-24 (2,1 y 2 respectivamente) respecto al curso anterior, aunque estable a lo largo de los diferentes cursos académicos. El 43% del PDI participa en cursos de formación (valor meta $\geq 25\%$) lo que pone de manifiesto la implicación del profesorado de actividades docentes."

En otro orden de cosas, a nivel formativo no se especifica nada sobre cursos referentes al uso de Moodle y de las TIC por lo que se propone este aspecto como área de mejora ya que tal y como se especifica en el propio autoinforme y se ha podido evidenciar, hay profesorado que encuentra dificultades en el manejo de las TIC instando al profesorado al uso de Moodle.

En un anterior informe (reacreditación de 2019) no hubo ninguna recomendación ni aspectos de mejora en este apartado. No obstante, en el informe de autoevaluación se recoge que "se tuvieron en cuenta las debilidades y se ajustó la página web del Máster Universitario en Nutrición y Alimentación para que apareciera toda la información relativa a información y transparencia".

RECOMENDACIONES:

- Actualizar los CV del profesorado en la web, incluyendo publicaciones recientes.
- Implementar acciones formativas específicas en uso de Moodle y herramientas TIC para mejorar la docencia semipresencial.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo y de administración de servicios (PTGAS) es adecuado, formado para el desarrollo de sus competencias y suficiente teniendo en cuenta el global de la Facultad. El Servicio de Selección y Formación de la UA mantiene actualizado al PTGAS mediante la oferta de cursos impartidos por personal experto. El personal de secretaría de la Facultad ha sido ampliado en los últimos cursos y ha consolidado sus puestos de trabajo. Esta formación continua se refleja en las encuestas de satisfacción de los usuarios de las secretarías de la Facultad. Las encuestas de satisfacción sobre el Personal de Administración y Servicios, respondidas por los usuarios, destacan la calidad del trabajo realizado, obteniendo una puntuación de 6,4 sobre 7.

No obstante, falta especificar si la parte de este dedicada al soporte híbrido es adecuada. Las características del personal de apoyo (número, cualificación y dedicación) que participa en las actividades formativas del título no se facilitan en el autoinforme por lo que no se pueden valorar.

Por lo que se propone como área de mejora que se especifique la dedicación del PTGAS para dar soporte a la modalidad híbrida y las características del personal de apoyo que participan en las actividades formativas virtuales o híbridas del título.

En la audiencia practicada al colectivo estudiantil sí se pone de manifiesto que los recursos materiales, aulas y equipamiento están bien dimensionados en relación con el número de estudiantes por grupo y por actividades formativas.

También se incluye programas específicos para estudiantes con discapacidad (verificado en la audiencia).

Los centros de prácticas también constatan la idoneidad de sus instalaciones. Sin embargo no se detalla ninguna información relativa a los espacios que permita verificar esta información, únicamente se hace referencia a que "Las clases teóricas del Máster se imparten en el Aulario 1. Los espacios disponibles en la Facultad para las clases teórico-prácticas y seminarios pueden consultarse en la web: <https://fcsalud.ua.es/es/servicios-pas-pdi/serviciospas-pdi.html>. Para las actividades y seminarios prácticos del itinerario de Ciencias de los Alimentos, se utilizan los espacios de la Facultad de Ciencias, accesibles también en la web. La Facultad de Ciencias de la Salud ofrece espacios de trabajo y estudio de acceso abierto para todo el alumnado, además de catálogos, fondos documentales y recursos bibliográficos adecuados, pero no se aporta ninguna información que permita valorar esa afirmación.."

No se facilita ninguna información en el autoinforme ni en las evidencias relativa a los centros colaboradores para la realización de prácticas externas. Sin embargo, durante la reunión de empleadores estos manifiestan su satisfacción con el título.

No se hace ninguna referencia a la aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente.

A pesar de ser un título semipresencial, en el autoinforme no se incluye ninguna información relativa a la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas, de la facilidad de uso y accesibilidad de las mismas ni de la adecuación de su diseño al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.

En la documentación aportada de la asignaturas se puede observar el material para el aprendizaje virtual.

Ni en la memoria de verificación ni en posteriores modificaciones, se han incluido compromisos para el PTGAS relativos a informes de verificación, autorización y seguimiento del título ni posibles recomendaciones.

La UA proporciona a los estudiantes la información y orientación para su desempeño. Así se incluye una jornada de bienvenida (dentro de un programa de acogida diseñado a tal fin) para explicar la filosofía y enfoque del Máster. También se les brinda la oportunidad de hacer preguntas.

Así mismo, se utilizan UACloud y Moodle y se da un repaso a la Web del Máster, guías docentes, servicios de apoyo reconocidos (entre los que se incluyen: programas específicos para estudiantes con discapacidad, asesoramiento psicológico y educativo, programas de voluntariado social, ayudas económicas y programas para mejorar la empleabilidad de los estudiantes). También se incluye una sesión con el profesorado de prácticas.

En cuanto al programa de prácticas profesionales y clínicas, el profesorado responsable organiza una sesión introductoria para presentar las diferentes opciones y mantiene un contacto continuo con el alumnado para asegurar que los centros de prácticas se ajusten a sus necesidades y perfil profesional.»

De acuerdo con el autoinforme, se incluye en el contexto "movilidad", los estudiantes que no residen en España, pero no se comentan los estudiantes entrantes y salientes.

No se incluyeron compromisos en los informes de verificación autorización y seguimiento del título ni recomendaciones, relativos a este criterio, en la memoria de verificación ni en posteriores modificaciones.

El diseño de infraestructuras tecnológicas se considera adecuado y bien dimensionado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Son adecuados e inicialmente se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Ya en el punto 2 se comentó la recomendación de indicar en las guías docentes las horas asignadas a cada actividad formativa.

Los centros conveniados para prácticas externas confirman el cumplimiento completo de las horas indicadas en la MV (entorno a 202 horas) al margen de la especialidad en la que se matricule (sea clínica, comunitaria, ciencias de los alimentos).

Como debilidad encontrada, en algunos casos, estos planes formativos pueden no darse completamente ya que en el momento de las prácticas no existen casos prácticos como actividad formativa en el momento de la realización de estos. Por lo que consideramos como área de mejora, coordinar con las empresas externas el momento de la práctica sobre todo cuando se hace referencia a la práctica clínica. En este sentido, los estudiantes hacen hincapié en aumentar la duración de las prácticas académicas externas.

En relación con el TFM a pesar de disponer de información sobre el mismo en la web, además de organizar una jornada específica sobre el mismo, en la audiencia practicada, se indica que existen rúbricas orientativas pero que no se cumplimentan para cada alumno. Por lo que un Área de mejora implicaría que los tribunales completen y firmen rúbricas previamente establecidas y que se hagan por alumno para una mejor evaluación objetiva.

En relación con las actividades formativas, si hay un cierto solapamiento de contenidos entre asignaturas tal y como se ha constatado en la audiencia practicada. Por lo que se propone como área de mejora una mejora en la coordinación entre asignaturas tal y como se recoge en el autoinforme y ya comentado anteriormente.

Otra debilidad encontrada implica un cierto solapamiento con asignaturas y contenidos con el grado de Nutrición Humana y Dietética implantado. Sería deseable un plan para evitar redundancias.

Otro área de mejora que se identifica, es que sería recomendable aumentar la duración de las prácticas académicas externas y que se realicen cuando se hayan dado los contenidos teóricos que permitan un aprovechamiento adecuado de las mismas.

De acuerdo con el autoinforme, el título las asignaturas cuentan con metodologías de evaluación diversas incluyendo: evaluación continua, exámenes, evaluaciones prácticas o entrega de memorias teórico-prácticas. Las

tutorías con el estudiantado se han realizado tanto de manera presencial como de manera virtual con el profesorado participante en la asignatura.

Por ello, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos; sin embargo, en algunos casos no se ajustan a lo recogido en la memoria de verificación.

Respecto a la evaluación de las prácticas externas en el itinerario de Nutrición Clínica se implementa un sistema de evaluación continua. La asistencia a los centros de prácticas es obligatoria y no recuperable. El alumno debe adquirir parte de las competencias a través del desarrollo de las actividades docentes planificadas. Módulo de Nutrición Clínica: 33,33%. En el módulo de Adulto, se debe elaborar un informe que incluya la valoración y el soporte dietético-nutricional de un paciente atendido durante el periodo de prácticas. En el módulo de Niño, se debe crear un diario de prácticas que detalle todos los casos atendidos, incluyendo una reflexión personal diaria sobre lo aprendido. Los tutores asignados también proporcionan una evaluación general de las prácticas. Módulo de Nutrición Comunitaria: 33,33%. Diagnóstico nutricional en un entorno comunitario. Los alumnos deben presentar y entregar una memoria estructurada en: Introducción, metodología, resultados, discusión y/o conclusiones, y bibliografía. Módulo de Psicología de la Salud: 33,33%. El estudiantado debe entregar una memoria de prácticas que incluya un resumen de todas las actividades realizadas durante este periodo, abordando los siguientes puntos: objetivo general y específicos de la actividad realizada, contenidos concretos del módulo de psicología tratados, competencias profesionales adquiridas, y una reflexión personal sobre la actividad realizada.

En el itinerario de Ciencias de los Alimentos, el alumnado debe entregar un informe favorable del tutor de la institución donde se realizaron las prácticas, firmado y sellado (50%), y un informe detallado de las actividades realizadas en la institución junto con una evaluación de dicha institución (50%).»

La planificación y el sistema de evaluación de los Trabajos Fin de Máster en relación con las competencias a adquirir y los resultados de aprendizaje se recogen en una guía accesible en la web, pero no incluye la ponderación de los SE del mismo. Durante la visita se comprueba que se realiza la elección por disponibilidad de plazas y por preferencia del estudiantado. Se hace el reparto según expediente académico. La oferta de líneas corresponde a departamentos en función de la carga lectiva. Se ordena en la plataforma y se asigna.

No se hace ninguna mención a la eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación virtual.

Se cumple el sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas en relación con el sistema de evaluación especificado en la correspondiente guía docente; sin embargo, este a veces no corresponde con el recogido en la memoria del título.

No constan reclamaciones formales a las calificaciones de una determinada asignatura, los resultados obtenidos y las medidas adoptadas.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con el perfil de egreso y se alinean con MECES 3 establecido en la memoria de verificación.

RECOMENDACIONES:

- Establecer mecanismos efectivos para verificar la identidad del estudiantado en los procesos de evaluación virtual.
 - Garantizar la coherencia entre los sistemas de evaluación descritos en las guías docentes y los previstos en la memoria verificada del título.
-

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al

conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Durante los diferentes cursos académicos, el número de estudiantes matriculados se han movido en una escala en torno a 15 matrículas de nuevo ingreso o menos lo que hace que sea un dato bajo en relación con las previsiones planteadas tanto desde el inicio (2018-19) como en el último año registrado (2023-24), esto supone una importante limitación respecto a la tasa de matriculación, ya que de acuerdo con la memoria del título será de un máximo de 20 personas requiriéndose al menos 15 para su puesta en funcionamiento. En el propio autoinforme también se recoge este hecho. Por lo tanto, la tasa de matriculación no sobrepasa nunca del 70% aproximadamente (de hecho, en el curso 2023-24 fue del 56%). Hay por lo tanto una incoherencia al establecerse como máximo 20 y 25 estudiantes. En la audiencia realizada, se ha puesto de manifiesto esta situación y son conscientes de intentar solucionarlo y lo analizan en los informes semestrales. Este problema ya ha sido comentado en puntos anteriores, pues la solución pasaría por implementar estrategias adicionales de promoción del máster (sesiones informativas, ampliación de titulaciones de acceso etc.). También se comentó en la audiencia practicada la dificultad de llevar a cabo dos itinerarios tan diferentes siendo uno de ellos de mayor elección por parte de los estudiantes. Tampoco se escapa a la realidad la competencia generada por el hecho de disponer de un grado de Nutrición Humana y Dietética.

Acción de mejora: Implementar estrategias adicionales de promoción del máster, como campañas de difusión en redes sociales, sesiones informativas en grados afines y colaboración con colegios profesionales, para aumentar la tasa de matriculación.

Por otro lado, también se constata que hay un aumento de la tasa de abandono, aunque no se disponen de datos ni de razones para analizar su porqué.

La tasa de graduación esperada según la memoria de verificación es del 90%, según el informe de rendimiento esta meta no se ha alcanzado para los cursos 2021/22 y 2022/23; no habiendo datos del curso 2023/24.

Respecto a la tasa de abandono se establecía un valor meta menor o igual al 5 % dicho valor fue de 8 % en 2020/21 y 14 % en 2021/22; se marca como no disponible el valor para los cursos 2022/23 y 2023/24.

La tasa de eficiencia contaba con un valor meta del 90 % alcanzado en todos los cursos académicos objeto de evaluación.

Según se desprende del autoinforme, la media general de opinión fue del 6,4 sobre 10 indicando que la tasa de participación fue 14 sobre 15, por lo que hemos constatado que la tasa de participación en las encuestas de satisfacción fue del 93% (estudiantes con la titulación); 100% de satisfacción de los estudiantes con las prácticas; 58% con el PDI y del 64% con los tutores de empresas e instituciones donde se realizan las prácticas. Asimismo, cabe destacar que la satisfacción con la realización de las prácticas externas es de 9 sobre 10 (muy elevada) a pesar de que en algunos casos por la escasez de tiempo hubo una merma de la eficacia de estas sobre todo a nivel clínico. Otra de las debilidades manifestadas por los estudiantes, ha sido la imposibilidad de no poder elegir ni fechas, ni sitio etc., por lo que es complicado organizarse.

Otra ligera insatisfacción comentada ha sido que en alguna asignatura el contenido no se adapta mucho.

Áreas de mejora:

- Adaptar las prácticas a las posibilidades de casos prácticos en las empresas.
- Adaptar contenidos de las asignaturas cada curso.
- Posibilidad de organizar en prácticas elecciones de lugares de prácticas y fechas (p.e. en TCA y Pediatría como se comentará a continuación).
- Seguir organizando la impartición de conocimientos de forma que estos sean proporcionados por profesionales de la nutrición.
- Aumentar los contenidos relativos a nutrición clínica.
- Que se informe debidamente de la existencia del buzón y las herramientas para trasladar reclamaciones y realizar seminarios y prácticas de aquellas asignaturas cuya aplicación práctica sea difícil de materializar durante las PAE.

Durante la visita se trasladan como aspectos positivos: por parte de los responsables del título, la estructura multidisciplinar del MU y el contenido diverso, la realización de las PAE, la presencia de profesorado externo y los beneficios de la modalidad híbrida para la conciliación laboral; por parte de estudiantado y egresados la posibilidad de realizar PAE en servicios de Trastornos de la Conducta Alimentaria y de Pediatría, contenido de gran utilidad, enfoque multidisciplinar y enfocado a la investigación.

En cuanto a la orientación profesional y las actividades culturales organizadas durante el curso, la puntuación media fue de 7.1 sobre 10.

El grado de satisfacción del PDI se mantiene superior a 8 sobre 10; mientras que el grado de satisfacción de los egresados con el título es de 7,1 en el curso 2021-22 y de 7,9 para el 2023/2024.

Respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje, la media fue de 7.1 sobre 10, subrayando que el alumnado declara una considerable cantidad de trabajo no presencial dentro del Máster, lo cual se alinea con la planificación de las sesiones asincrónicas, aspecto que ya hemos comentado anteriormente.

Área de mejora: planificar la extensión del trabajo no presencial acorde a la duración del Máster.

La puntuación relativa a las infraestructuras e instalaciones destinadas al proceso formativo fue de 8.8 sobre 10, abarcando tanto las instalaciones asignadas para el Máster como el uso de recursos tecnológicos y bibliográficos.

No se mide la satisfacción de los grupos de interés con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes, ni la satisfacción de los grupos de interés con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.). Tampoco se facilitan datos de satisfacción de los grupos de interés con las tasas de graduación, las tasas de abandono y la empleabilidad del título.

El colectivo de empleadores manifiesta durante la visita su satisfacción con el título, así como con la multidisciplinariedad del estudiantado y su calidad formativa.

El centro establece un plan de mejora para ajustar la planificación de actividades no presenciales en cada asignatura para garantizar que sean proporcionales a los créditos ECTS asignados, reforzando la comunicación al estudiantado sobre la carga de trabajo del máster en la sesión de bienvenida.

De acuerdo con el autoinforme, "destaca el índice de ocupación del estudiantado egresado, que para el curso 2023/24 se sitúa en un 59 %". En las entrevistas realizadas se puso de manifiesto que la mayoría de los egresados ya disponían de actividad laboral (71%) o continuaban estudios. En general hay una satisfacción generalizada (70 %) en relación con lo aprendido en el máster y su aplicación en la actividad laboral de los egresados (datos deducidos del último informe de inserción laboral realizado en el 2023 donde la muestra escogida de egresados de los últimos años fue de 25 y solo 17 respondieron, es decir, 68 %).

Podemos deducir de las evidencias estudiadas que el Máster prepara adecuadamente para el mercado laboral y sobre todo para continuar su formación académica.

En ningún caso se recogen datos de egresados a los 3, 4, años de actividad profesional una vez terminado el máster (encuestas T3,T4) para ver a largo plazo la eficacia de los estudios de este máster y su implicación en la inserción laboral. Por lo que se propone como área de mejora que se pueda contemplar este tipo de encuestas que también podrían ser incluidas en la web del máster o en la jornada de bienvenida o en el programa de mejora de empleo (que consta de Observatorio Universitario de Inserción Laboral, Portal Ícaro, prácticas de empresa), incluso la opción de crear una asociación de egresados que contemplen esta posibilidad.

Otro aspecto destacable es la adecuación del nivel de estudios, con un 88 % de los egresados ocupando empleos que requieren una titulación universitaria, lo que indica que el máster proporciona una formación relevante y adecuada para el mercado laboral.

Los resultados de las encuestas sobre satisfacción con la formación por parte de los egresados son positivos. Como área de mejora, se recomienda analizar la situación para mejorar la participación y representatividad de la muestra. En el informe de rendimiento la satisfacción de empleadores con el título solo se obtiene para uno de los cursos objeto de estudio, 81 % para el curso 2021/2022.

Igualmente la satisfacción de personas tutoras de prácticas con la formación del estudiantado es positiva, aunque la tasa de repuesta ha sido del 51%. Se recomienda también como área de mejora, analizar la situación para incrementar las tasas de respuesta.

RECOMENDACIONES:

- Implementar estrategias de promoción del máster para aumentar número de matriculados.
 - Recoger información más detallada sobre las causas del abandono, para orientar acciones correctivas.
 - Realizar acciones para incrementar la tasa de respuesta de los diferentes colectivos.
-

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
